



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

Nº Expediente.	ACTO COMUNICADO DE OBRAS	SELLO DE ENTRADA
----------------	-------------------------------------	-------------------------

DATOS DEL/ LA COMUNICANTE	NIF/NIE/CIF:	Nombre y apellidos/Razón social:		
	Domicilio (a efecto de notificaciones):		Municipio:	C.P.:
	Teléfono:	Fax:	e-mail:	
DATOS DEL REPRESENTANTE	NIF/NIE/CIF:	Nombre y apellidos:		
	Domicilio (a efecto de notificaciones):		Municipio:	C.P.:
	Teléfono:	Fax:	e-mail:	

EMPLAZAMIENTO DE LA OBRA

Dirección completa:	Referencia catastral:
Cantidad aproximada de residuos (m ³):	Ocupación de Vía Pública por Contenedores o
Destino de los mismos: <input type="checkbox"/> Punto Limpio <input type="checkbox"/> Transportista o Gestor Autorizado _____	Sacos <input type="checkbox"/> SI (precisa solicitud independiente) <input type="checkbox"/> NO

COMUNICA la ejecución de las siguientes obras:

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Reconocimiento de terrenos <input type="checkbox"/> Limpieza/desbroce superficial de parcelas. <input type="checkbox"/> Obras de jardinería y pavimentación exterior. <input type="checkbox"/> Reparación del cerramiento de parcela existente. <input type="checkbox"/> Vaciado de mobiliario, revestimientos, tabiquería o instalaciones de un local sin actividad. <input type="checkbox"/> Obras de demolición de revestimientos, retirada de aparatos sanitarios o carpinterías. <input type="checkbox"/> Pequeñas obras de reparación, conservación y mantenimiento. <input type="checkbox"/> Obras puntuales de impermeabilización/aislamiento en muros, fachadas o cubiertas. <input type="checkbox"/> Obras puntuales de revestimiento exteriores (<i>enfoscados, guarnecidos, revocos, aplacados, pintura, etc.</i>). | <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Obras de revestimientos interiores (<i>enfoscados, guarnecidos, revocos, alicatados, aplacados, solados, pintura, etc.</i>). <input type="checkbox"/> Obras de instalación y/o sustitución de carpinterías, aparatos sanitarios (<i>bañera por plato de ducha o viceversa</i>). <input type="checkbox"/> En el interior de una vivienda, ejecución/sustitución de instalaciones que según la normativa sectorial no precise de proyecto técnico. <input type="checkbox"/> Redistribución interior de vivienda que no conlleve la incorporación del tendadero. <input type="checkbox"/> En viviendas, instalación de toldos con brazos anclados a fachada que no vuelen sobre la vía pública. <input type="checkbox"/> En viviendas, cerramiento vertical de terrazas cubiertas mediante elementos acristalados y sin persiana, sin que suponga cambio de uso. <input type="checkbox"/> Obras en unidades de enterramiento (lápidas, panteones, etc.) |
|--|---|

NO procederá este procedimiento cuando las obras afecten a inmuebles no situados en suelo urbano consolidado, a elementos estructurales, a la vía pública (o su ocupación), a elementos catalogados, así como las que precisen la obtención de otras autorizaciones administrativas (carreteras, sector ferroviario, etc.), o las que generen residuos peligrosos

Descripción pormenorizada de las obras:	Superficie útil total (m ²):
Presupuesto de Ejecución Material (€):	Plazo de Ejecución en días:

Salvo notificación al efecto por parte de este Ayuntamiento, esta comunicación producirá los efectos de licencia urbanística una vez **transcurrido el plazo de 15 días hábiles** desde su presentación siempre y cuando las obras se incluyan en alguna de las arriba señaladas y se acompañe de los documentos establecidos en el reverso.

Las Rozas de Madrid,de.....de 20.....

Firmado:

ILMO. SR. ALCALDE- PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que sus datos serán incorporados a un fichero, con la finalidad de gestión administrativa propia de la tramitación de su solicitud, cuyo responsable es el Excmo. Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid. El titular podrá ejercer sus derechos de oposición, acceso, rectificación o cancelación sobre los mismos mediante escrito dirigido a través del Registro General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor nº 1, 28231 Las Rozas de Madrid.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR, necesaria según proceda, de acuerdo a lo establecido por la Concejalía de Urbanismo:

Para cualquier actuación

- En su caso, documento que acredite la representación.
- Hoja de autoliquidación en la que conste justificación del abono de la tasa e impuestos aplicables a la actuación que se solicita.
- Plano de situación reflejando la zona de actuación.
- En caso de la existencia de varios locales en el edificio, plano de ubicación del local dentro de la edificación.
- Descripción suficiente de las características del acto de que se trate.
- Presupuesto desglosado por partidas y a valores actuales de mercado, repercutiendo el coste de mano de obra y medios auxiliares.

En caso de nuevos solados y salvo en interiores de vivienda, dicha partida reflejará la clase de resbaladidad del suelo según lo establecido en la Sección 1 del CTE-DB-SUA (clase 1, 2 o 3).

En caso de nuevas puertas y salvo en interiores de vivienda, dicha partida reflejará la fuerza máxima de apertura según lo establecido en el apartado 1.3 de la Sección 3 del CTE-DB-SUA. (en itinerarios accesibles: 25 Newtons o 65 Newtons, si se trata de puertas resistentes al fuego).

En caso de cerramiento de terrazas, dicha partida reflejará la permeabilidad de la carpintería según ensayo de la Norma UNE EN 1026:2000, la cual no podrá ser superior a Clase 2.

- Planos o croquis, a escala y acotados, de planta y/o sección y/o alzado que reflejen el estado actual o la zona exterior de actuación y, en su caso, el reformado tras la intervención que se pretenda, indicando superficies y materiales de acabado. (obras de pavimentación/instalaciones/ajardinamiento en espacios libres de parcela y redistribución de viviendas).

En el caso de obras en zonas exteriores (espacio libres de parcela, fachadas, cerramientos, etc.)

- Fotografías en color de la zona afectada por las obras y de su entorno.

En el caso de instalación andamios tubulares de más de 6,00 m de altura total o plataformas suspendidas o sobre mástil

- Dirección facultativa del montaje, utilización y desmontaje.

En viviendas sujetas a la ley de propiedad horizontal, en el caso de sustitución de carpintería exterior por otras de distinto diseño o color que el original, la instalación de toldos o el cerramiento vertical de terrazas cubiertas

- Copia del acta de la junta de la comunidad de propietarios en el que se refleje el diseño y color aprobado o proyecto técnico que garantice un resultado homogéneo del conjunto.